



REPÚBLICA DE CROACIA
OFICINA ESTATAL PARA CROATAS FUERA DE LA REPÚBLICA DE CROACIA

Según los artículos 33 y 60 de la Ley de las relaciones de la República de Croacia con los croatas fuera de la República de Croacia (BOE 124/2011 y 16/2012), y el Artículo 45 de la Ley de la Administración del Estado (BOE 150/2011 y 12/2013), relacionado con el Artículo 15 del Reglamento sobre la organización interna de la Oficina estatal de los croatas fuera de la República de Croacia (BOE 52/2012) y según el artículo 10 del Reglamento de la concesión de un subsidio / becas para aprender el idioma croata en la República de Croacia y para el aprendizaje del idioma croata por Internet (Clase: 011-02/15-03/02, Número de registro: 537-02-03/3-15-01) del 30 de marzo de 2015, y las Enmiendas al Reglamento de la concesión de un subsidio / becas para aprender el idioma croata en la República de Croacia y para el aprendizaje del idioma croata por Internet (Clase: 011-02/15-03/02, Número de registro: 537-02-03/3-16-02) del 7 de abril de 2016, la Oficina estatal de los croatas fuera de la República de Croacia (en adelante la Oficina estatal)

anuncia

CONVOCATORIA PÚBLICA
para la concesión de un subsidio / becas
para el estudio de la lengua croata en la República de Croacia
y
para el aprendizaje del idioma croata por Internet
en el año académico 2016/17

1.) TIPO DE AYUDA FINANCIERA

La Oficina estatal para el año académico 2016/17 aprueba las becas para el estudio de la lengua croata en la República de Croacia por un o dos semestres y para el aprendizaje del idioma croata por Internet por un semestre (nivel inicial).

A la Convocatoria pública podrán aplicar los miembros del pueblo croata, cónyuges de éstos y aquellos amigos del pueblo croata y de la República de Croacia que aprecian la identidad croata y promueven su unidad cultural. Habrán de haber finalizado al menos los estudios de secundaria, no ser menores de 18 años y tener residencia fuera de la república de Croacia.

Los candidatos seleccionados para el subsidio/ beca para el estudio de la lengua croata en la República de Croacia pueden figurar como residentes permanentes o temporales en la República de Croacia como máximo en los dos años anteriores contados a partir del día de la publicación de la convocatoria pública.

A los candidatos que ya completaron dos semestres de estudio se puede aprobar la beca para el tercer y/o el cuarto semestre bajo la condición de la justificada intención de residencia, estudio o trabajo en la República de Croacia como también de la confirmación de las instituciones educativas en relación a los semestres anteriores completados con éxito excelente o muy bueno.

No podrán optar a dicha beca aquellos candidatos que al mismo tiempo disfrutaran de otra beca en la República de Croacia.

A) La beca aprobada por la Oficina estatal para el estudio de la lengua croata en la República de Croacia:

- cubrirá los gastos del curso para el aprendizaje de la lengua croata (que se pagarán a la institución organizadora del curso)
- cubrirá los gastos de hasta dos comidas diarias (que se pagarán al Ministerio de Ciencias, Educación y Deporte)
- cubrirá los gastos de alojamiento (ya sea privado o en residencia universitaria) en una cuantía de hasta 300 kunas mensuales.
- dotará a los beneficiarios con 100 kunas mensuales para cubrir necesidades personales.

La Oficina estatal a los candidatos seleccionados para el subsidio/ beca para el estudio de la lengua croata en la República de Croacia proporciona alojamiento en dormitorios estudiantiles en la República de Croacia, de acuerdo con los recursos financieros disponibles para tal fin y aprobados para cada año académico por el Ministerio de Ministerio de Ciencias, Educación y Deporte.

El alojamiento en dormitorio estudiantil comprende una habitación doble de categoría media, de acuerdo con los reglamentos en vigor del Ministerio de Ministerio de Ciencias, Educación y Deporte (el gasto, la edad , etc.)

En caso de que el candidato seleccionado para el subsidio/beca para el estudio de la lengua croata en la República de Croacia tenga la residencia en la República de Croacia 50 km alejada del lugar donde se imparten las clases, el candidato no tendrá el derecho de usar el alojamiento en el dormitorio estudiantil.

B) La beca aprobada por la Oficina estatal para el aprendizaje de la lengua croata por Internet:

- cubrirá los gastos del curso del aprendizaje de la lengua croata por Internet - HiT 1 (que se pagarán a la institución organizadora del curso).

2.) LUGAR Y TÉRMINO DE CLASES

A) Las clases se imparten en la Facultad de Filosofía de Zagreb, Split y Rijeka:

- Semestre de invierno (del 3 de octubre de 2016 al 27 de enero de 2017)
- Semestre de verano (del 27 de febrero de 2017 al 9 de junio de 2017)

B) El aprendizaje de la lengua croata por Internet se llevará a cabo de acuerdo al siguiente calendario:

- Semestre de invierno (del 12 de septiembre de 2016 al 4 de diciembre de 2016)
- Semestre de verano (del 6 de marzo de 2017 al 28 de mayo de 2017)

3.) DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

A la aplicación es necesario adjuntar la siguiente documentación:

A) Para el estudio de la lengua croata en la República de Croacia:

A 1) Los candidatos- miembros del pueblo croata

- 1) Formulario de solicitud (debidamente cumplimentado y firmado por el candidato)
- 2) *Curriculum vitae* corto (explicando el motivo de la solicitud)
- 3) Todos los pasaportes válidos en posesión del solicitante
- 4) Comprobante de residencia fuera de la República de Croacia (carnet de identidad en el extranjero u otro documento correspondiente). Si el candidato ha vivido durante los dos últimos años en la República de Croacia, habrá de presentar la prueba de su residencia permanente o temporal en la República de Croacia (documento expedido por el Ministerio de Interior de la República de Croacia)
- 5) Partida de nacimiento
- 6) Justificante de pertenencia al pueblo croata -documento público del candidato o de sus padres u otro ancestro que evidencie el estatuto de residente : p.ej.: partida de nacimiento, certificado escolar, copia de registro de alumnos, tarjeta de estudiante, afiliación laboral, cartilla militar, certificado matrimonial, certificado de defunción o de bautizo (en el caso de que estos documentos contengan datos sobre la nacionalidad croata), decisión sobre la concesión de ciudadanía croata según el artículo 16 o 11, o declaración escrita del/ de la responsable de la Misión Diplomática o consular de la República de Croacia o de la asociación de emigrantes croatas (si la pertenencia al pueblo croata se demuestra con un documento oficial del ancestro, también hay que demostrar el parentesco con éste y presentar un certificado de nacimiento de los padres, es decir de sus padres y sus antepasados miembros del pueblo croata).
- 7) Certificado de finalización de la escuela secundaria, formación profesional o estudios universitarios.

A 2) Los candidatos- cónyuges de los miembros del pueblo croata

- 1) Formulario de solicitud cumplimentado (firmado por el candidato)
- 2) *Curriculum vitae* corto (explicando el motivo de la solicitud)
- 3) Todos los pasaportes válidos en posesión del solicitante
- 4) Comprobante de residencia fuera de la República de Croacia (carnet de identidad en el extranjero u otro documento correspondiente). Si el candidato ha vivido durante los dos últimos años en la República de Croacia, habrá de presentar la prueba de su residencia permanente o temporal en la República de Croacia (documento expedido por el Ministerio de Interior de la República de Croacia)
- 5) Partida de nacimiento
- 6) Justificante de pertenencia del cónyuge al pueblo croata - documento público del candidato o de sus padres u otro ancestro que evidencie el estatuto de residente: p.ej.: partida de nacimiento, certificado escolar, copia de registro de alumnos, tarjeta de estudiante, afiliación laboral, cartilla militar, certificado matrimonial, certificado de defunción o de bautizo (en el caso de que estos documentos contengan datos sobre la nacionalidad croata), decisión sobre la concesión de ciudadanía croata según el artículo 16 o 11, o declaración escrita del/ de la responsable de la Misión Diplomática o consular de la República de Croacia o de la asociación de emigrantes croatas (si la pertenencia al pueblo croata se demuestra con un documento oficial del ancestro, también hay que demostrar el parentesco con éste y presentar un certificado de nacimiento de los padres, es decir de sus padres y sus antepasados miembros del pueblo croata).

- 7) Justificante que el cónyuge del candidato (miembro del pueblo croata) tiene residencia fuera de la República de Croacia (carnet de identidad en el extranjero u otro documento correspondiente). Si el candidato ha vivido durante los dos últimos años en la República de Croacia, habrá de presentar la prueba de su residencia permanente o temporal en la República de Croacia (documento expedido por el Ministerio de Interior de la República de Croacia)
- 8) Certificado de finalización de la escuela secundaria, formación profesional o estudios universitarios.
- 9) Certificado matrimonial del candidato.

A 3) Los candidatos- amigos del pueblo croata

- 1) Formulario de solicitud debidamente cumplimentado y firmado por el candidato.
- 2) *Curriculum vitae* corto (explicando el motivo de la solicitud)
- 3) Todos los pasaportes válidos en posesión del solicitante
- 4) Comprobante de residencia fuera de la República de Croacia (carnet de identidad en el extranjero u otro documento correspondiente). Si el candidato ha vivido durante los dos últimos años en la República de Croacia, habrá de presentar la prueba de su residencia permanente o temporal en la República de Croacia (documento expedido por el Ministerio de Interior de la República de Croacia)
- 5) Partida de nacimiento
- 6) Documento apropiado que certifique el aprecio por la identidad croata y promueva su unidad cultural (declaración escrita o carta de recomendación del/ de la responsable de la Misión diplomática o consular de la República de Croacia, de la asociación de emigrantes croatas, certificado de pertenencia a organizaciones croatas, etc.)
- 7) Certificado de finalización de la escuela secundaria, formación profesional o estudios universitarios.

B) Para el aprendizaje de la lengua croata por Internet:

B 1) Los candidatos- miembros del pueblo croata

- 1) Formulario de solicitud (debidamente cumplimentado y firmado por el candidato)
- 2) *Curriculum vitae* corto (explicando el motivo de la solicitud)
- 3) Todos los pasaportes válidos en posesión del solicitante
- 4) Comprobante de residencia fuera de la República de Croacia (carnet de identidad en el extranjero u otro documento correspondiente). Si el candidato ha vivido durante los dos últimos años en la República de Croacia, habrá de presentar la prueba de su residencia permanente o temporal en la República de Croacia (documento expedido por el Ministerio de Interior de la República de Croacia)
- 5) Partida de nacimiento
- 6) Justificante de pertenencia al pueblo croata - documento público del candidato o de sus padres u otro ancestro que evidencie el estatuto de residente : p.ej.: partida de nacimiento, certificado escolar, copia de registro de alumnos, tarjeta de estudiante, afiliación laboral, cartilla militar, certificado matrimonial, certificado de defunción o de bautizo (en el caso de que estos documentos contengan datos sobre la nacionalidad croata), decisión sobre la concesión de ciudadanía croata según el artículo 16 o 11, o declaración escrita del/ de la responsable de la Misión Diplomática o consular de la República de Croacia o de la asociación de emigrantes croatas (si la pertenencia al pueblo croata se demuestra con un documento oficial del ancestro, también hay que demostrar el parentesco con éste y presentar un certificado de nacimiento de los padres, es decir de sus padres y sus antepasados miembros del pueblo croata).
- 7) Certificado de finalización de la escuela secundaria, formación profesional o estudios universitarios.

B 2) Los candidatos- cónyuges de los miembros del pueblo croata

- 1) Formulario de solicitud cumplimentado (firmado por el candidato)
- 2) *Curriculum vitae* corto (explicando el motivo de la solicitud)
- 3) Todos los pasaportes válidos en posesión del solicitante
- 4) Comprobante de residencia fuera de la República de Croacia (carnet de identidad en el extranjero u otro documento correspondiente). Si el candidato ha vivido durante los dos últimos años en la República de Croacia, habrá de presentar la prueba de su residencia permanente o temporal en la República de Croacia (documento expedido por el Ministerio de Interior de la República de Croacia)
- 5) Partida de nacimiento
- 6) Justificante de pertenencia del cónyuge al pueblo croata - documento público del candidato o de sus padres u otro ancestro que evidencie el estatuto de residente: p.ej.: partida de nacimiento, certificado escolar, copia de registro de alumnos, tarjeta de estudiante, afiliación laboral, cartilla militar, certificado matrimonial, certificado de defunción o de bautizo (en el caso de que estos documentos contengan datos sobre la nacionalidad croata), decisión sobre la concesión de ciudadanía croata según el artículo 16 o 11, o declaración escrita del/ de la responsable de la Misión Diplomática o consular de la República de Croacia o de la asociación de emigrantes croatas (si la pertenencia al pueblo croata se demuestra con un documento oficial del ancestro, también hay que demostrar el parentesco con éste y presentar un certificado de nacimiento de los padres, es decir de sus padres y sus antepasados miembros del pueblo croata).
- 7) Justificante que el cónyuge del candidato (miembro del pueblo croata) tiene residencia fuera de la República de Croacia (carnet de identidad en el extranjero u otro documento correspondiente). Si el candidato ha vivido durante los dos últimos años en la República de Croacia, habrá de presentar la prueba de su residencia permanente o temporal en la República de Croacia (documento expedido por el Ministerio de Interior de la República de Croacia)
- 8) Certificado de finalización de la escuela secundaria, formación profesional o estudios universitarios.
- 9) Certificado matrimonial del candidato.

B 3) Los candidatos- amigos del pueblo croata

- 1) Formulario de solicitud debidamente cumplimentado y firmado por el candidato.
- 2) *Curriculum vitae* corto (explicando el motivo de la solicitud)
- 3) Todos los pasaportes válidos en posesión del solicitante
- 4) Comprobante de residencia fuera de la República de Croacia (carnet de identidad en el extranjero u otro documento correspondiente). Si el candidato ha vivido durante los dos últimos años en la República de Croacia, habrá de presentar la prueba de su residencia permanente o temporal en la República de Croacia (documento expedido por el Ministerio de Interior de la República de Croacia)
- 5) Partida de nacimiento
- 6) Documento apropiado que certifique el aprecio por la identidad croata y promueva su unidad cultural (declaración escrita o carta de recomendación del/ de la responsable de la Misión diplomática o consular de la República de Croacia, de la asociación de emigrantes croatas, certificado de pertenencia a organizaciones croatas, etc.)
- 7) Certificado de finalización de la escuela secundaria, formación profesional o estudios universitarios.

OBSERVACION: Los candidatos – miembros del pueblo croata los cuales ya fueron beneficiados con la beca para el estudio de idioma croata por parte de la Oficina estatal, no están obligados adjuntar el justificante de pertenencia al pueblo croata.

4.) CRITERIOS

Los criterios bajo los cuales se determina el listado de candidatos para la concesión de un subsidio / becas para el estudio de la lengua croata:

A) Para el estudio de la lengua croata en la República de Croacia:

	Criterios	Puntos
1.	El candidato menor de 25 años de edad en la fecha de la publicación de la Convocatoria Pública (se demuestra con la partida de nacimiento).	20
2.	El candidato entre 26 a 35 años de edad en la fecha de la publicación de la Convocatoria Pública (se demuestra con la partida de nacimiento).	10
3.	El candidato inscrito en el primer o segundo año de estudios, o en el primer o segundo año de estudios de pregrado en una institución de educación superior en la República de Croacia (se demuestra con el certificado de la institución de educación superior en la República de Croacia).	20
4.	El candidato retornado que reside en la República de Croacia menos de dos años (se demuestra con el documento expedido por el Ministerio de Interior de la República de Croacia).	20
5.	El candidato que ya ha asistido a un semestre con la nota excelente y a expensas de esta Oficina estatal (se demuestra con el contrato concluido con esta Oficina estatal y con el certificado de la institución de educación superior en la República de Croacia donde el candidato ha asistido al curso).	15
6.	El candidato con la formación profesional o los estudios universitarios finalizados fuera de la República de Croacia (se demuestra con el certificado de la institución de educación superior fuera de la República de Croacia).	10
7.	El candidato ya ha asistido a un semestre con la nota muy bien y a expensas de esta Oficina estatal (se demuestra con el contrato concluido con esta Oficina estatal y con el certificado de la institución de educación superior en la República de Croacia donde el candidato ha asistido al curso).	10
8.	El candidato es el miembro activo de la comunidad/ asociación de la minoría croata o inmigrantes croatas fuera de la República de Croacia (se demuestra con el certificado de la comunidad/ asociación fuera de la República de Croacia).	20

A) Para el aprendizaje de la lengua croata por Internet:

	Criterios	Puntos
1.	El candidato menor de 25 años de edad en la fecha de publicación de la Convocatoria Pública (se demuestra en la partida de nacimiento)	20
2.	El candidato entre 26 a 35 años de edad en la fecha de publicación de la Convocatoria Pública (se demuestra con la partida de nacimiento)	10
3.	El candidato es el miembro activo de la comunidad/ asociación de la minoría croata o inmigrantes croatas fuera de la República de Croacia (se demuestra con el certificado de la comunidad/ asociación fuera de la República de Croacia).	20

OBSERVACION: En caso de mismo número de puntos, ventaja a la hora de obtener la subvención para el aprendizaje de la lengua croata en la República de Croacia tendrán primero los miembros del pueblo croata, entonces los cónyuges de los miembros del pueblo croata y al final los amigos del pueblo croata.

5.) PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes deben ser enviadas únicamente por correo electrónico:

tecaj-hrvatskog-jezika@hrvatiizvanrh.hr

El plazo de presentación de solicitudes comienza el día de publicación de la invitación pública en la página web de la Oficina estatal para los croatas fuera de la República de Croacia a: www.hrvatiizvanrh.hr y durará **hasta el 16 de mayo 2016**.

Aquellas solicitudes incompletas, incorrectas y presentadas fuera de plazo no serán consideradas.

6.) PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La Resolución sobre los candidatos que hayan obtenido un subsidio / becas para el estudio de la lengua croata en la República de Croacia y para el aprendizaje del idioma croata por Internet se publicará en la página web de la Oficina estatal: www.hrvatiizvanrh.hr

Se puede obtener información adicional en el siguiente teléfono: (+385 1) 6444 683.

7.) REGULACIÓN DE ESTANCIA TEMPORAL EN LA REPÚBLICA DE CROACIA

Los/las candidatos/as seleccionados/ para aprender la lengua croata en la República de Croacia- los miembros de la nación croata, cónyuges, así como los amigos de la nación croata que no tienen la ciudadanía croata (extranjeros) tienen la obligación de formalizar su estancia temporal en la República de Croacia.

Para todas las informaciones relacionadas con la estancia temporal en la República de Croacia los/las candidatos/as tendrán que consultar la Misión Diplomática o consular de la República de Croacia.

Clase: 016-04/16-03/03

Número de registro: 537-02-03/3-16-01

En Zagreb, a 15 de abril de 2016

Adjunto: Formulario de solicitud